

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 03 ENE. 2024 Hs. 10:46

Numero: 05 Fojas: 2

Expe. N°

Girado:

Recibido:

JEREZ Daiana Ayeletti

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 10124

Letra: BSF

Ushuaia, 02 de 01 de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

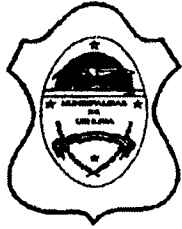
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La intersección de las calles Maipú y San Martín fue afectada por obras a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. En dicho momento la calle sufrió roturas que, posteriormente, no recibieron los arreglos correspondientes.

En vista de que ha transcurrido un tiempo considerable y no se han concretado los trabajos correspondientes para restaurar el estado original de la calle y con el fin de mejorar la circulación vehicular en el centro de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1° - SOLICITAR** al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Proyecto de repavimentación de la calle Remolcador Guaraní entre las intersecciones de Maipú y San Martín si lo hubiere.
- b) Plazo de finalización de la/s obra/s.

**ARTÍCULO 2° - De forma.**

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia